

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO V

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Corona, 12 — La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 1.º de Noviembre de 1884.

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

NUM. 413

ALARDES DE UN ESCÁNDALO.

La incompatibilidad de nuestro gobernador civil constituye una piedra de escándalo en la tribuna y en la prensa española y la prueba más inequívoca del pernicioso favoritismo que en la actual situación impera. Apenas se concibe que el señor ministro de Gracia y Justicia, que presume de fiel cumplidor de las leyes, lleve á semejantes extremos su tolerancia; en cuanto al ministro de la Gobernación no nos extraña que patrocine la permanencia del notario de Puenteareas en el Gobierno civil de Orense. Conoce de antiguo al señor Bugallal, sabe los puntos que calza en materia de elecciones generales y el señor Romero Robledo se ha distinguido siempre por la ilimitada protección que dispensa á los gobernadores que poseen la rara virtud de hacer triunfar íntegra la combinación de la candidatura ministerial, concertada en el Ministerio de la Puerta del Sol. Además, D. Saturnino Alvarez Bugallal se encuentra desairado fuera del Gabinete y se hace preciso consolarle en sus soledades y complacerle en su embajada.

La incompatibilidad marcha viento en popa y no hay que temer á que zozobre en su cargo de gobernador civil el notario de Puenteareas. Por lo menos así tienen á gala decirlo los conservadores de por acá, que son gentes muy despreocupadas, y así debe pensarlo y sentirlo el incompatible, que como si aquí no existiese opinión pública, aparece y desaparece, vá y vuelve, recoge ó entrega el mando de la provincia, según y como le place y conforme á sus conveniencias.

Para el señor Bugallal no existe el reglamento del notariado ni la ley de incompatibilidades; arrostra con serenidad el escándalo y á sabiendas infringe las disposiciones legales que le inhabilitan para desempeñar á la vez los cargos de gobernador y notario.

Si la prensa protesta contra esa infracción, si censura ese proceder que á las claras revela el más desecado de los egoísmos, se burla cuando el periódico vé la luz pública fuera de la provincia: si EL ECO DE ORENSE se permite hacer coro á esas censuras, á pretexto de faltas de respeto inferidas á su autoridad, le impone el máximo de la multa que el art. 22 de la ley provincial en su sana interpretación autoriza á los gobernadores para imponer á sus subalternos.

De estas corruptelas de la ley, de estas demasías del poder, de semejantes extralimitaciones de la autoridad, de las idas y vueltas á Puenteareas y de la más escandalosa de las incompatibilidades que se registran en épocas conservadoras, se hace un ostentoso alarde como si el señor gobernador civil fuese un señor feudal con derecho á nuestras vidas y haciendas, como si la horca y el cuchillo campeasen en las plazas de sus dominios, y como si los ayuntamientos de la provincia no fuesen otra cosa que mesnadas de feudatarios.

Y no se crea que exageramos; la plena confirmación de nuestras afirmaciones, se encuentra en la conducta del señor Bugallal.

En esta tercera etapa de su mando no ha permanecido en la capital más que el tiempo preciso para organizar los distritos á su modo y resolver los problemas de su política de bandería.

El resto del tiempo, pasadas que fueron las elecciones generales y provinciales, consagró de lleno á la Notaría.

Ayer ha regresado á la capital, haciéndose nuevamente cargo del mando de la provincia, y habrá regresado, porque próxima á celebrarse la reunión de la Excm. Diputación provincial, su falta de comparecencia podía dar origen á que sus planes se malograsen y los dispendios que sordamente minan á los conservadores fuesen un peligro para la realización de los proyectos que abriga acerca de los turnos de la Comisión permanente y de la forma en que ha de efectuarse la renovación de los empleados en las dependencias de la provincia.

A no existir estas conveniencias, á buen seguro que hubiera demorado su estancia en Puenteareas, y no será difícil que una vez arregladas estas cuestiones, vuelva á ausentarse de la capital.

¿Y con estos alardes de escándalo pretende el señor Bugallal mantener su prestigio y ensanchar el círculo de su influencia política?

¿Le parece á S. S. que debemos callar aun á riesgo de sufrir las consecuencias de nuevas y arbitrarias multas?

LO QUE SON LOS CONSERVADORES

Como si la crisis de Bélgica les anunciase algo parecido á su fin como poder, la prensa conservadora, no más que ante la posible y natural contingencia, da el más triste ejemplo que puede darse por aquellos que hacen la monarquía principio fundamental de su credo.

Recelosa y tímida, habla de cosas que de seguro, sin el carácter oficioso, hubiesen caído bajo las iras de los fiscales; pero fuerza es confesar que los periódicos conservadores, al obrar así, lo hacen solo por el temor de perder el bien presente.

Peró no es el lenguaje que emplean en manera alguna conveniente, ni mucho menos adecuado á las circunstancias de actualidad.

Si de aquellos que debe venir el respeto llega también ridícula amenaza, el ejemplo no podrá por menos de producir sus fatales efectos.

No es ése el camino que deben seguir los que desde el poder hacen alarde de monarquismo, y fuera de él alientan las mal dormidas pasiones, avivan el fuego de la discordia, excitan al interés privado contra el público que representa el tributo, llevando á las columnas de su prensa amañados los sucesos históricos, con el fin de producir

impresión evocando tristes recuerdos ó terribles tragedias políticas.

Y que así obran los conservadores, basta leer lo que escriben con intención bien marcada, á consecuencia de la crisis de Bélgica, por el solo temor de que, en el andar de la política, se repita entre nosotros, teniendo en cuenta la verdadera opinión del país.

Somos los primeros en reconocer la necesidad del partido conservador dentro del régimen constitucional; pero hoy, dada la situación de la política en Europa, constituyen en todos los países el único y verdadero peligro.

Los hechos lo han demostrado en mas de una ocasión en Italia, donde el país en masa rechaza la política conservadora, y exige la liberal y gubernamental que representa Depretis.

Por rendir culto á la opinión, la Corona, obrando con gran prudencia y acertado tino, ha sostenido la significación del Ministerio Depretis contra las intransigencias conservadoras y los delirios de los radicales.

En Inglaterra, la política liberal está tan cimentada que á nadie se le ocurre volver la vista á la conservadora, aun á pesar de las graves cuestiones y contingencias que le proporciona su política exterior.

Unos cuantos meses de conservadores han bastado para que la opinión en Bélgica les escupa de su seno, como escupe el agua los cuerpos putrefactos.

La opinión de todas las naciones donde impera el régimen constitucional se pronuncia en favor de la política de expansión y tolerancia, y es necesario atender á la opinión y dejarse guiar por ella con prudencia.

Por más que la prensa conservadora echo bravatas y haga alardes de omnipotencia, la suerte de la política que defiende está echada, y no podrá prolongarse por mucho que se haga para sostenerla.

Todas esas resistencias de que hablan son vanos y ridículos clamores; el día en que deban dejar libre al país de sus grandes desaciertos, nada importa que tengan la mayoría de los Cuerpos colegisladores: les faltará, como en 1881, opinión, y faltando ésta, dejarán de contar con altas confianzas.

Esto sucederá, y no muy tarde, aun á pesar de todas las palabras gordas de *El Noticiero* y de las intencionadas de *La Epoca*.

MISCELANEA.

A pesar del escaso número de individuos de la guardia civil que prestan servicio en las provincias de Pontevedra y Orense, teniendo algunas secciones una demarcación de diez leguas, es tal el celo desplegado por los jefes é individuos de dicho cuerpo que los malhechores andan, como suele decirse, aturdidos y atortolados.

Hace pocos días que un individuo vendimió en viña ajena inmediata á Barbantes cerca de

dos mil racimos, y unos trescientos en una heredad suya, para cubrir las apariencias, pero la guardia civil, tuvo la paciencia de contar uno por uno los racimos cortados en la viña ajena y en la del autor del robo y luego extraer del lugar los racimos extrujados, operacion que dió por probado el robo, confesándolo el autor que se vió descubierto con dicha operacion.

Se ha dispuesto por real orden que se aumente la guarnicion de artilleria de la plaza del Ferrrol con una compania y un comandante y se destine tambien una seccion de obreros al parque, para proceder al artillado del castillo de san Felipe y despues al de la Palma.

O Noticioso de Valenza, dice que lo que está pasando en el lazareto establecido en aquella parte de la frontera es altamente cómico y ridiculo, á la par que vergonzoso en extremo: que aquel establecimiento es una fantasmagoría cómica en el actual estado de salubridad pública, y sería un foco terrible de infeccion si el cólera reinase en nuestra comarca; que todos los dias acaecen allí hechos repugnantes, que muestran la poca seriedad que preside aquel servicio, y en prueba de ello relata lo ocurrido el martes.

A las nueve de la mañana llegaron á aquel lugar setenta y tantos pasajeros, entre ellos el marqués de la Vega de Armijo con su familia y servidumbre. Mandado entrar en el lazareto, el marqués protestó contra la falta de comodidades declarando que, así como respetaba las leyes del país, sujetándose á las órdenes de su Gobierno, quería que le respetasen sus derechos y exigía por ello que le suministrasen al menos camas decentes para las señoras de su familia que le acompañaban. La reclamacion era justísima. Despues de un barullo y confusion inesplicables, tomase una determinacion: la de ordenar que los pasajeros pasasen á los diferentes hoteles de la poblacion, comunicando libremente con sus habitantes. La escena fué apropósito para excitar la hilaridad; hasta los soldados que guardan el susodicho lazareto eran presa de la risa: quien no rie, continúa *El Valenciano*, es el contribuyente que ve gastar rios de dinero, sin ventajas ni utilidad de ninguna clase. Despues de lo que ha pasado, la única cosa que hay que hacer es levantar el cordón y acabar con un lazareto que ya no tiene razon de ser: al menos evitese el ridiculo y economicese el dinero.

Desde Enero próximo se introducirán dos importantes mejoras en el servicio de correos: el envío de paquetes postales internacionales y la elevacion del máximun de valores declarados.

Los paquetes podrán pesar tres kilos, y pagarán una peseta de Francia á España y viceversa, y cincuenta céntimos de peseta por cada país más que atraviesen; es decir, que de Bélgica, por ejemplo, costarán seis reales. Si los paquetes traen objetos sujetos á derechos, la compania del Norte, encargada de este servicio, en representacion y bajo inspeccion de la direccion de Correos los hará adeudar, y pagará su importe, que cobrará del interesado, así como el porte, al entregarlo.

El máximun de los valores declarados se eleva á 35.000 por pliego y el seguro se fija en medio por ciento.

En su sesion del 21, la Conferencia internacional de Washington ha acordado que se considere día universal el que principia á las doce de la noche en el meridiano de Greenwich y dura las veinticuatro horas siguientes.

El Congreso ha decidido igualmente que los días náuticos y astronómicos principien en todas partes á las doce de la noche.

Igualmente acordó que se aplique el sistema decimal á las divisiones del círculo y del tiempo.

El corresponsal de uno de los diarios de Mahon dá cuenta del siguiente hecho que nos abste-

nemos de comentar y que no extrañamos, viviendo bajo la opresion de los gobiernos canovistas:

“Anteayer tarde Palma presenció un sensible espectáculo. El vapor-correo de Valencia embarcó 28 penados—esto es, 24 hombres y cuatro mujeres que van á extinguir sus condenas á distintos correccionales. Entre los primeros vi al jóven cajista Juan Mas, que salió responsable de un escrito publicado en *El Demócrata* y al infeliz Miguel Mas, responsable de otro que publicó el órgano federal. Aunque sentí lástima por todos ellos, no pude contener una lágrima que se me escapó al considerar que fueran tratados como criminales aquellos desdichados, y maniatados se les condujera en cuerda desde la cárcel al embarcadero, custodiados por la guardia civil.

En España, donde existe una sociedad protectora de los animales, no tenemos quien se interese en impedir que un ciego ó un demente se suicide, ni quien se apiade de los fanáticos que por las ideas ó las circunstancias se colocan en condiciones desgraciadas. Si así no fuera, tal vez estos dos jóvenes, ámbos padres de familia, no lloraran tanto al dejar su país, su casa y su familia, para arrastrar la cadena del presidario.

El sentimiento unánime del país estaba con ellos al verles pasar, y seguramente censuraba á los que les impulsaron á colocarse en aquella tristísima situacion.”

Dice *El Correo* recibido hoy:

“Discutiase ayer en los círculos del salon de Conferencias del Congreso, acerca de si el Gobierno, en vista de la polvareda que se habia levantado en la opinion, contra el polaquismo del Gobierno en lo referente á los nombramientos de tenientes fiscales del Consejo de Estado, retrocederia dejando sin efecto la publicacion de los decretos.

En honor de la verdad, muy pocas personas abrigaban la esperanza de un retroceso, pero como todavía habia allí algun incauto, puede, desde luego, salir de su error leyendo el siguiente decreto que, en primer término, publica la *Gaceta* de hoy:

“Real decreto.—Para la plaza de teniente fiscal primero del Consejo de Estado, vacante por salida á otro destino de D. Isidoro Austrán que la desempeñaba,

Vengo en nombrar á D. Ricardo Molina, teniente fiscal segundo de dicho Consejo; para este cargo á D. Rafael Martínez Agulló, marqués de Vivel, que lo es tercero; para esta resulta á D. Julio Brabo y Moltó, que lo es cuarto, y para esta plaza á D. Antonio María Mena y Calvo Rubio, abogado fiscal sustituto de la Audiencia de Madrid, propuesto en la terna elevada al efecto por el presidente del Consejo de Estado, con arreglo á lo prescrito en los artículos 38 de la ley orgánica del referido alto cuerpo, y 3.º del real decreto de 24 de Enero de 1875.

Dado en Palacio á 28 de Octubre de 1884.—Alfonso. —El presidente del Consejo, Antonio Cánovas del Castillo.”

Así las gasta el señor Cánovas.

No solo autoriza la polacada, sino que hace de ella gala, mandando que el primer decreto de la *Gaceta* de hoy sea el de la combinacion de los abogados fiscales.

¡Vivan los amigos, aunque perezcan las colonias!”

ROMERO-MANIA.

Es una verdad harto desdichada é incuestionable que, de algun tiempo á esta parte, se ha desarrollado en el gracioso señor ministro de la Gobernacion, un descomedido afán de variarlo, de metamorfosearlo todo, sin sujecion á las mas rudimentarias reglas de equidad y discrecion, y sin que de sus pujos reformadores, que tocan con los linderos de la manía, resulte ventaja positiva de ninguna clase con barrenamiento del buen sentido y desdoro de un gobernante que se apellida conservador.

Sin que hayamos de resucitar hechos por demás sabidos y cuerdamente censurados por la opinion, apuntaremos uno de reciente consumacion cual es, la medida que con algunos dignos empleados del cuerpo de telégrafos ha usado el señor Romero Robledo, poco há, por circunstancias tan baladies como onerosas para quien las justificó en tan descabellada como tiránica forma.

Trátase de unos cuantos subalternos de telé-

grafos quienes, sabiendo agradecer los favores como los seres bien criados—que algo se han de distinguir de ciertos orgallosos magnates—han testimoniado su gratitud á ilustrados colegas de la corte, entre los cuales cuéntase *El Porvenir*, por la brillante, franca y noble defensa que las citadas publicaciones vienen haciendo con adhesion y aplauso públicos.

Por esto, por tan deplorable motivo, el señor Romero hálos trasladado de aquí para allí, enviando algunos á Canarias, irrogándoles, como es natural que suceda, cuantiosos dispendios y dolorosos sacrificios para quienes viven una vida apremiante, por no cobrar sueldos ni siquiera de los empleados en una portería ministerial.

Si todas las mejoras que el señor Romero ha iniciado y continuaria ejercitando si las circunstancias no se lo impidiesen, han de ser de la calaña y entidad de la en cuestion, medrados están los funcionarios públicos que tengan que habérselas con el pollo, por la terrible falta de ser caballeros y reconocidos á un favor.

Inicuo, sobre toda ponderacion, parécenos ese acto ejecutado sin reservas ni humanitarios fines—a cuyos debe propender toda idea de los hombres de Estado—trasladando á puntos lejanos á los honrados telegrafistas, haciéndoles abandonar familia y todo, sin razon virtual para ello.

¡Más valiera que el ministro de la Gobernacion española abandonase pequeneceas tan pequeneas, y empleara sus esfuerzos en más nobles causas que dignificasen su nombre, hoy harto achicado de reputacion por tales Romero-manías.

(De La Voz de Galicia.)

ECOS.

Bajo el epígrafe de *Teoria absurda*, despues de reproducir la real orden confirmando la providencia de este gobernador civil en virtud de la que se nos ha impuesto una multa de 500 pesetas, dice nuestro querido colega *La Iberia*:

“De tal calibre son los desatinos que se afirman en los preinsertos considerandos, que bien podemos renunciar á comentarlos, porque ellos mismos se bastan y sobran para formular la más enérgica censura contra el ministro que ha suscrito semejantes desatinos.

Sobre los atrevimientos del señor Romero Robledo se ha dicho tanto y tan bien formulado, que la pluma se resiste á repetir cosas demasiado conocidas; pero pocas veces se habrá visto un alarde de arbitrariedad tan notorio y escandaloso como el que aparece comparando el primer resultando con la parte dispositiva de la real orden, pues á la vez que se afirma que la ley de policia de imprenta ha derogado todas las “disposiciones especiales relativas á la imprenta”; se aplica á la imprenta una ley que resulta, no sólo especial sino particularísima aplicada á la imprenta.

Pero todo esto es tortas y pan pintado, si se tiene en cuenta, no solo el tiempo que han tardado en Gobernacion á discurrir la resolucion (siete meses), sino la causa de la multa, que es bochornosa para el Gabinete, cuyo atrevimiento para faltar á la ley pasa los límites de lo inconcebible.

La causa es lisa y llanamente que en Orense hay uno de tantos Bugallales como pueblan el mundo del presupuesto, que es en una pieza (y buena) gobernador de la provincia y notario de Puenteareas. Contra esta incompatibilidad escandalosa ha hecho y sigue haciendo nuestro colega *El Eco* una enérgica campaña, repitiendo lo dicho en toda la prensa y en el Parlamento. No ha conseguido que se remedie la arbitrariedad; pero en cambio le han impuesto una multa que acaba de ser confirmada.

Justicia conservadora.”

La Voz de Galicia, ocupándose del particular, añade:

“En puridad de verdad es altamente lamentable que las iniquas conservadoras se resuelvan en mordazas y encarcelamientos para los periodistas. ¡Ellos, que son los desinteresados vindicadores de nuestra patria, quien por otra parte no les rinde ni siquiera el tributo del recerdo póstumo!”

No desmaye, y no desmayará EL ECO DE ORENSE

Pasarán todos los Bugallales del mundo, como ha pasado el cólera y siempre quedará en pie la integridad del ciudadano honrado, la denodada valentía del periodista que puede llevar alta la frente, y la satisfacción de haberse batido en defensa de la libertad y la justicia.

¡Bien hace en decir nuestro compañero con entusiástico patriotismo!

“Medrado ejemplo daríamos si siendo ciudadanos de un pueblo libre fuésemos á consentir que se nos pusiera una mordaza!”

¡Gallarda valentía la del gobernador y el ministro!”

Para que el suscriptor de *El Orensano* se fortalezca en su fe y se confirme en sus propósitos de defender, ensalzar y glorificar á los miembros de la familia Bugallal que cobran del presupuesto y con el deseo de que nos dé una nueva edición corregida y aumentada de su anónima carta, reproducimos á continuación lo que nuestro colega *El Porvenir* expresa acerca del particular, despues de la insercion de la lista por nosotros publicada y del aditamento siguiente:

“D. Luis Espada, su pasante, empleado en Gracia y Justicia y diputado á Cortes por Orense.

D. Senen Canido, idem, diputado á Cortes por Celanova.

D. Eduardo Pesqueira, su sobrino, registrador de no sabemos donde.

D. José Victor Pesqueira, id., abogado del Estado en preparacion.

El sit de cateris.

Despues de esto, dígasenos si entre las infinitas plantas trepadoras clasificadas desde Plinio hasta Linneo, desde éste hasta Buffón y desde Buffón hasta Cánovas, puede haber una que extienda á tales distancias y en tal número sus vástagos y raíces.

Afillemos las podaderas, ó Dios nos coja confesados.”

La Opinion, periódico de Pontevedra, coadyuvando al mayor éxito de la empresa por nosotros iniciada añade:

“El cuadro es magnífico, pero está incompleto y no comprendemos que razones habrá tenido su autor para haber prescindido de uno de los colores más salientes, dejando en completo olvido á D. Joaquin Roig Bugallal, primo de don Saturnino, y sobrino de su tío; escribano de actuaciones en Puenteareas, y como tal de inapreciable valor, dentro de la comunidad. Hasta aquí el estado mayor, en cuanto á la gente menuda, hizo bien el gacetillero en prescindir de ella por no hacer la relacion interminable”

Despues de esto solo se nos ocurre preguntar: ¿Hay por esos mundos oficiales ó del presupuesto algun otro pariente ó adherente de la familia Bugallal á quien redimir del olvido?

Ha sido trasladado á Santiago el oficial 1.º de la Audiencia de lo criminal de esta provincia don Dario Arias.

¿Si tambien tendrá un candidato para esta plaza el señor marqués de Trives?

Lo que fuere sonará.

El señor administrador principal de Correos de esta capital con un interés y celo dignos del mayor elogio, trabaja sin descanso para corregir las faltas que se advierten en el servicio de Correos y que tantos perjuicios ocasionan á las empresas periodísticas, que haciéndose eco de las fundadas quejas de los suscritores reclaman con insistencia la adopcion de medidas que tiendan á corregir el mal que todos deploramos.

A este propósito y para auxiliar en cuanto nuestras fuerzas alcancen al señor Torres en esa empresa que hace tanto honor á sus excelentes condiciones y facultades como funcionario público, rogamos á nuestros suscritores que á partir de esta fecha pongan en nuestro conocimiento todas las faltas que adviertan en el servicio de Correos á fin de conseguir con la cooperacion de todos se corten de raiz los abusos que vienen cometiendo en las administraciones subalternas, entregando, si necesario fuere, á los tribunales ordina-

rios los funcionarios que faltan á sus deberes una vez probada su delincuencia.

Entre los diputados provinciales salientes y los que desde hoy forman la minoría liberal de la Excm. Diputacion, agítase el pensamiento de obsequiar con un banquete á nuestro querido amigo D. Vicente Perez, demostrando así á la vez que su simpatía y cariño al que con afán incansable viene trabajando por la preponderancia de la política liberal en esta provincia, los lazos de sinceridad y afecto que los unen y la decision y entereza de que se encuentran animados para seguir manteniendo la campaña de oposicion contra la reaccionaria y desastrosa política que en la provincia se está desarrollando.

Aplaudimos la determinacion de los diputados liberales, maxime cuando al salir de la Diputacion pueden vanagloriarse de haber contribuido con su regeneradora gestion administrativa á enjugar el espantoso déficit que pesaba sobre el presupuesto provincial.

Ha estado en esta capital de paso para Gijon el coronel de infantería, señor Castro Fernandez.

Anteayer ha ocurrido en la calle de san Francisco una sensible desgracia. Una niña de dos años, cuyos padres se encontraban ausentes, ha fallecido víctima de horribles quemaduras, á consecuencia de haberse inflamado el petróleo de un quinqué.

Un amigo nuestro aficionado á estadísticas sostiene que la representacion de los diputados provinciales que han de posesionarse el lunes próximo, es una representacion interina, y para sostenerlo se funda en que los ayuntamientos de los tres distritos en que se han celebrado elecciones para la renovacion de diputados funcionan interinamente, por lo menos en su inmensa mayoría.

Las corporaciones municipales interinas, de ningun modo pueden ser la expresion libérrima de los electores, y estando éstas divorciadas de la opinion, claro es, que ésta no podia aceptar una lucha electoral presidida por alcaldes interinos, nombrados con estricta sujecion á las conveniencias de la política dominante.

Pesa además en favor de la opinion de nuestro amigo, una razon y no de pequeña monta: el retraimiento del partido fusionista, del izquierdista, del posibilista y del democrata-progresista, es decir, el de las diversas procedencias liberales ha sido un hecho consumado y fuera de dudas en las elecciones para diputados provinciales últimamente celebradas en esta provincia; de lo que se deduce que los nuevos diputados provinciales vienen á representar la voluntad de los alcaldes interinos, quienes para desempeñar esta farsa no habrán tenido en cuenta más que las indicaciones del gobernador-notario.

Resulta por lo tanto casi evidente que los nuevos diputados provinciales son interinos; interinidad que á nuestro juicio ha de ser muy corta, para bien de los intereses de la provincia y de la libertad.

Ha fallecido el médico de la Puebla de Trives, D. Antonio Vazquez Reguera.

El pundonoroso militar D. Leopoldo Caula, comandante del batallon reserva de esta capital, ha sido trasladado á la de Tuy.

Con toda nuestra alma agradecemos á nuestros queridos amigos del Barco de Valdeorras la prueba de solidaridad de partido y afecto personal que nos han dado en carta que acabamos de recibir, en la que con una espontaneidad y desinterés sinceros nos manifiestan su vehemente propósito de no ser los últimos á contribuir con su contingente al pago de la multa que se nos ha impuesto y que el ministro de la Gobernacion confirmó recientemente.

Ya en otra ocasion y con motivos análogos hemos manifestado que no necesitábamos im-

poner á nuestros entusiastas correligionarios ningun género de sacrificios, una vez que, propietario de esta publicacion, anticipándose á los deseos de todos y á nuestra prevision ha constituido en la Caja del Tesoro la cantidad importe de la multa.

Tiempo andando puede ser que nos veamos en el caso de aceptar estos generosos ofrecimientos, porque estamos resueltos, á pesar de la carta blanca que el señor ministro de la Gobernacion acaba de dar al gobernador de esta provincia para hacernos callar á fuerza de multas, á sostener con la misma fe, entereza y energia la campaña que hemos emprendido contra los escándalos, arbitrariedades y atropellos que aquí se cometen.

Téngalo así entendido el señor Bugallal. Nosotros permaneceremos siempre en la brecha, luchando por la libertad y la justicia, denunciando sus abusos y su incompatibilidad escandalosa y diciendo á los cuatro vientos que como gobernador-notario es una de las mayores calamidades que pueden afligir á esta provincia sin ventura, aun cuando para vencernos no emplee otras armas que la imposicion de multas.

Ahora salimos—por lo menos así nos lo manifiesta en carta un amigo—conque el ministro de España en Lisboa D. Saturnino Alvarez Bugallal tropieza con graves dificultades para sostener sus relaciones con los representantes de potencias extranjeras, á causa de no poseer la lengua francesa, que viene á ser la oficial en el mundo de la diplomacia.

Con motivo de las cuarentenas descubrióse esta falta de S. E. imperdonable en un diplomático, dando margen á diversos rumores acerca de su competencia filológica. Entre estos merece especial mencion el que asigura que el señor Alvarez Bugallal sostiene sus relaciones con el Gobierno lusitano haciendo uso del gallego y que éste lo posee medianamente, gracias á las lecciones que ha recibido de su tío D. José Ramon Bugallal.

Asegúrase que para el primer turno de la Comision provincial serán elegidos D. José Siso, don Augusto Trincado y D. José Lorenzo Gil. La presidencia fluctúa entre los señores Siso, Deza y Pedrayo.

Ha sido nombrado juez de instruccion de Puebla de Trives, D. Modesto Bolaño Peñamaría.

Ayer ha llegado á esta capital el gobernador civil de esta provincia y notario de Puenteareas, D. José Ramon Bugallal.

Le ha llegado el turno al notario de funcionar como gobernador.

Elegidos los turnos de la Comision permanente y removido el personal de las dependencias de la provincia, volverá el gobernador á actuar de curial.

¡Todo ello, por supuesto, COMPETENTEMENTE AUTORIZADO!

Se halla completamente restablecido de la indisposicion que venia padeciendo el notario don Fermin Brey.

Celebramos que nuestro querido amigo pueda continuar consagrándose con asiduidad á sus habituales tareas.

TELEGRAMA.

Madrid 1.º

Sagasta continúa mejorando de su indisposicion.

Papa acordó crear dos cardenales consistorio 10 Noviembre. Uno de ellos será arzobispo Valencia.

Fusionistas tomarán parte eleccion presidente Diputacion Madrid.

Consolidado 59.90.

IMPRESA DE EL ECO DE ORENSE.

SIN COMPETENCIA

à pié y à mano, sistema

Máquinas de coser



SEIDEL NAUMANN

de Dresde (Sajonia).

Sobre los ya obtenidos en las mas importantes exposiciones universales, acaba de obtener **EL MAS ALTO TRIUNFO** en la Exposicion de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia

INVENTO DE UNA MAQUINA PARA HACER OJALES DE GRAN UTILIDAD PARA LOS TALLERES DE SASTRERIA.

Se garantizan las máquinas de coser.

VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO

Los miles de máquinas que se han vendido el año último, prueban la aceptación que les ha dispensado el público.

REPRESENTANTE EN ORENSE:

Establecimiento de calzado de DON RAMON GARCIA SUEIRO, calle de las Tiendas, esquina à la de Tetuan y plaza de la Constitucion.

SIN COMPETENCIA

Tarjetas à 10 reales ciento.

PRACTICANTE

Se necesita uno bien instruido para la Farmacia del Dr. Bustamante, en Portugalete.

Dirigirse en la Coruña à D. Ricardo Bescansa-Real-27

10-8

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 58 de la calle del Progreso de esta ciudad.

Las personas que se interesen en su adquisicion pueden concurrir à la misma casa el dia 3 del entrante mes de Noviembre.

LA PERLA ANTI-CASTRALGICA

DEL

DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vï-nagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.
DEPÓSITO.—Sevilla; el autor, Farmacia Globo; Tetuan 20.
ORENSE: Farmacia de D. Antonio F. Reynoso.

Precio de cada frasco, 24 rs.

AGUA DE



COLONIA

LANZAGORTA

HIGIÉNICA-MEDICINAL Y DE SUPERIOR AROMA PARA EL TOCADOR.—DOCE REALES CUARTILLO.

6-SANTO DOMINGO-6

ANTES BOTICA DE D. LEON

Productos quimicos, médicos, farmacéuticos y para las artes, pinturas, brochas, barnices tintóreos, aparatos ortopédicos, completo surtido en perfumeria y frecuentes remesas de aguas minerales.

Se sirven pedidos à los compradores con proporcional descuento.

6-SANTO DOMINGO-6

-33

En la imprenta de este periódico, calle de Alba, número 15, se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economia.

GRAN ALMACEN MUSICAL E INSTRUMENTAL

RAMON M. VALENCIA

CALLE DEL P. FELIJO

ORENSE

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras, las de Erar, Pleyer Bor, Chasingé.
Organos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).
Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música, idem de cuerda para orquesta.
Cajas de música en pequeño y grande tamaño.
Acordeones franceses y alemanes.
Bandurrias y guitarras.
Concertinas.
Carteras y atriles.
Accesorios para todos los instrumentos.
Albums de música gran lujo.
Papel de música.
Métodos y estudios para todos los instrumentos.
Música de ópera y zarzuela.
Idem religiosa.
Idem en partitura.
Idem de baile.
Ventas al contado y à plazos.
Se alquilan pianos y órganos.

RETRATISTA

AL OLEO Y AL LAPIZ.

Procedente de Portugal, en donde sus trabajos gozan de justa fama, acaba de llegar à esta poblacion y se detendrá en ella el tiempo necesario para terminar los trabajos que se le encarguen, el conocido retratista al óleo y al lapiz D. Carmo Reis.

En el Hotel restaurant Inglés, donde se hospeda, podrán los que lo deseen examinar algunas obras de este artista.